



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 716.-

POR LA CUAL SE DESVINCULA AL SEÑOR RAMIRO DANIEL QUINTANA FERREIRA COMO PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FORMOSA, REPÚBLICA DE ARGENTINA.

Asunción, 4 de setiembre de 2024

VISTO: La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 1092/2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 511 del 28 de junio de 2024 autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que el término de los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Desvincular al señor **Ramiro Daniel Quintana Ferreira** como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de octubre del 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Juan Alberto Baiardi**
Ministro Sustituto